

LUNES, 16 DE MAYO DE 2011 - BOC NÚM. 92

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

### SECRETARÍA GENERAL

**CVE-2011-6649** *Resolución de los premios extraordinarios de formación profesional inicial correspondiente al curso 2009/2010.*

Resolución de 7 de mayo de 2011 por la que se hacen públicos los Premios Extraordinarios de Formación Profesional Inicial de Grado Superior correspondientes al curso 2009/2010, conforme a la Orden EDU/13/2011 de 4 de marzo, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria del día 14 de marzo de 2011, por la que se convocaban los citados premios, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo sexto, de la Orden referida, al amparo del artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en cumplimiento de las funciones atribuidas a esta Secretaría General en el artículo 58.2 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se acuerda publicar en el B.O.C., para general conocimiento, la resolución de la Consejera de Educación de 5 de mayo de 2011 de concesión de Premios Extraordinarios, publicada en el tablón de anuncios de la consejería de Educación, sita en la calle Vargas, 53, planta sexta, el 7 de mayo de 2011, de la cual se transcribe a continuación:

1.- Conceder los Premios Extraordinarios de Formación Profesional Inicial correspondientes al curso 2009/2010, en cada Familia de Formación Inicial de Grado Superior, a los alumnos que a continuación se indican:

CÓDIGO	CANDIDATO	C.I.F.	CENTRO	FAMILIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL	NOTA MEDIA DEL EXPTE.	IMPORTE
2011PFP100 01	JUAN FERNÁNDEZ NAHARRO	72075582 E	IES LA ALBERICIA	ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS	9,3	450 €
2011PFP100 02	ELENA REBOLLO COLMENERO	72043929 V	DECROLY	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	10	450 €
2011PFP100 03	DAVID SOLANA GUTIÉRREZ	72075826 J	IES JOSÉ ZAPATERO DOMÍNGUEZ	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	8,5	450 €
2011PFP100 04	FERNANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	13939872 D	IES MONTESCLAROS	FABRICACIÓN MECÁNICA	9,2	450 €
2011PFP100 05	MAIDER MARGALLO MENDIZABAL	78928639 E	IES ZAPATÓN	IMAGEN PERSONAL	9,5	450 €
2011PFP100 06	MIREYA SÁNCHEZ ANUARBE	72088967 K	IES LOPE DE VEGA	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	9,1	450 €
2011PFP100 07	JOSÉ ALFREDO RAMOS VILELA	78801079 C	IES ALISAL	INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	8,8	450 €
2011PFP100 08	VERÓNICA FERNÁNDEZ DEL CASTILLO	72077409 D	CENTRO INTEGRADO FP Nº 1	INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO	9,0	450 €
2011PFP100 09	SARA PILAR MAYORAL SEGOVIA	72035675 C	IES CANTABRIA	SANIDAD	9,7	450 €
2011PFP100 10	ANA ISABEL MÁRQUEZ LOZANO	13784807 X	IES BESAYA	SERVI. SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD	9,7	450 €
2011PFP100 11	VICTOR FERNÁNDEZ CABESTRERO	71283180 Q	CENTRO INTEGRADO FP Nº 1	TRANSPORTE Y MANTEN. DE VEHÍCULOS	9,1	450 €

2.- Desestimar las solicitudes que a continuación se relacionan, en base al punto 1 del artículo séptimo de la Orden de convocatoria que establece que "Podrá concederse un Premio Extraordinario por cada Familia Profesional de Formación Profesional Específica con Ciclos

CVE-2011-6649

LUNES, 16 DE MAYO DE 2011 - BOC NÚM. 92

Formativos de Grado Superior. La totalidad de los premios concedidos, en ningún caso, podrá exceder de 18”:

CANDIDATO	CENTRO EN QUE FINALIZÓ F.P.	FAMILIA PROFESIONAL DE F.P.	DENOMINACIÓN DEL CICLO FORMATIVO	NOTA MEDIA EXPEDIENTE
SERGIO PRIETO GUTIÉRREZ	IES VALLE DE CAMARGO	ADMI. Y GESTIÓN	ADMI. Y FINANZAS	9,7
SARAY LÓPEZ SÁNCHEZ	IES VALLE DE CAMARGO	ADMI. Y GESTIÓN	ADMI. Y FINANZAS	9,5
GUILLELMO GUTIÉRREZ TRUEBA	IES A.G. LINARES	ADMI. Y GESTIÓN	ADMI. Y FINANZAS	9,3
MARTA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	IES MONTESCLAROS	ADMI. Y GESTIÓN	ADMI. Y FINANZAS	9,1
DIANA PALAZUELOS GONZÁLEZ	IES VALLE DE CAMARGO	ADMI. Y GESTIÓN	ADMI. Y FINANZAS	9,0
HECTOR SÁIZ FERNÁNDEZ	IES MONTESCLAROS	ADMI. Y GESTIÓN	ADMI. Y FINANZAS	8,9
MARÍA FERREIRO GARRIDO	IES ALISAL	ADMI. Y GESTIÓN	SECRETARIADO	8,9
JENNIFER RUBIO RODRÍGUEZ	IES JOSÉ ZAPATERO	ADMI. Y GESTIÓN	ADMI. Y FINANZAS	8,6
JUDITH CARRANCIO DULANTO	IES ALISAL	ADMI. Y GESTIÓN	SECRETARIADO	8,5
SONIA PEÑA BARQUÍN	IES ZAPATÓN	IMAGEN PERSONAL	ASESORÍA IMAGEN PERSONAL	9,2
YOANNA FERNÁNDEZ ARGUMOSA	IES ZAPATÓN	IMAGEN PERSONAL	ESTÉTICA	9,0
SILVIA BARTOLOMÉ GÓMEZ	IES MIGUEL HERRERO	INSTAL. Y MANTENIMIENTO	PREVENCIÓN RIESGOS PROF.	8,7
ELISA BELLESTEROS ACEBO	IES CANTABRIA	SANIDAD	HIGIENE BUCODENTAL	9,3
ELENA PUENTE MATEO	IES CANTABRIA	SANIDAD	LAB. DIAGNÓSTICO CLÍNICO	9,3
LETICIA CASTRO FUENTES	IES CANTABRIA	SANIDAD	DOCUMENTACIÓN SANITARIA	9,1
M <sup>º</sup> ROSA BÁRCENA CASTAÑERA	IES CANTABRIA	SANIDAD	SALUD AMBIENTAL	8,9
CRISTINA PUSCA	IES CANTABRIA	SANIDAD	SALUD AMBIENTAL	8,9
SANDRA MACHO ALLENDE	IES CANTABRIA	SANIDAD	DOCUMENTACIÓN SANITARIA	8,9
BELÉN FERNÁNDEZ BEZANILLA	MARÍA INMACULADA	SANIDAD	HIGIENE BUCODENTAL	8,8
ALMUDENA ALONSO BESOY	IES CANTABRIA	SANIDAD	SALUD AMBIENTAL	8,7
ANA PÉREZ RUIZ	IES CANTABRIA	SANIDAD	DOCUMENTACIÓN SANITARIA	8,7
ASUNCIÓN PELLÓN REVUELTA	MARÍA INMACULADA	SANIDAD	HIGIENE BUCODENTAL	8,7
ERICA SÁNCHEZ SIERRA	IES CANTABRIA	SANIDAD	SALUD AMBIENTAL	8,6
LORENA TORRALBO SAIZ	IES CANTABRIA	SANIDAD	HIGIENE BUCODENTAL	8,6
LORENA GÓMEZ BRAGADO	MARÍA INMACULADA	SANIDAD	HIGIENE BUCODENTAL	8,6
VANESA DEL HOYO SAIZ	IES BESAYA	SERV. SOCIOCULTURALES	INTEGRACIÓN SOCIAL	9,4
CRISTINA LIAÑO ESCOBEDO	MARÍA INMACULADA	SERV. SOCIOCULTURALES	EDUCACIÓN INFANTIL	9,3
AMANDA DE CASTRO POTAR	MARÍA INMACULADA	SERV. SOCIOCULTURALES	EDUCACIÓN INFANTIL	8,9

3.- Disponer un gasto por importe de 4.950,00 € (cuatro mil novecientos cincuenta euros), con cargo a la aplicación presupuestaria 09.05.324A.483 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2011, a favor de los premiados de las 11 Familias Profesionales de Formación Profesional Inicial que han obtenido Premio Extraordinario.

4.- La liberación del crédito sobrante autorizado y no adjudicado por importe de 3.150,00 €.

5.- Los alumnos recibirán un Diploma acreditativo de dicho Premio

6.- Esta distinción les será anotada en su expediente académico, y en el Libro de Calificaciones de Formación Profesional, mediante diligencia efectuada por el Secretario del Instituto de Educación Secundaria en el que realizaron la inscripción.

Contra la citada resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación.

Lo que se publica a los efectos oportunos,

Santander, 6 de mayo de 2011.

El secretario general,  
Ricardo Rasilla Pacheco.

2011/6649

CVE-2011-6649